

Proceso: Partición adicional
Radicado No.: 2019-00325-00
l.a.r.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Q., Cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la apoderada judicial actora, nuevamente se requiere al centro de servicios judiciales con el fin que indique si se envió el oficio al Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, como se ordenó en auto de fecha 15 de octubre de 2021, ya que no reposa en dicho expediente la comunicación referido. Por Secretaría líbrese de nuevo la comunicación, previniéndosele a la ad quo de su deber de informar y cooperar con esta autoridad judicial del suministro de la documentación requerida.

De otro lado, como quiera que el Juzgado tiene conocimiento por parte del Centro de Servicios judiciales de esta ciudad de que el abogado FEDERICO LONDOÑO URIBE, en estos momentos funge como funcionario público, se procede a cambiar y en su lugar se nombra como Curador Ad litem de los demás indeterminados dentro del asunto, al profesional ALEXANDER CARDONA GOMEZ, el cual recibe notificaciones en el correo electrónico: chcabogados2020@gmail.com y en su dirección física: Conjunto caminos del Bosque manzana 12 casa 13 de esta Ciudad, por lo que se ordena notificarle el presente auto para que se pronuncie sobre la aceptación del cargo en el término de tres días y en caso de aceptar, se ordena correrle traslado por el término de diez días, compartiéndosele el vínculo del proceso a través del centro de servicios judiciales, con la respectiva notificación personal.

Finalmente, se incorpora la renuncia a la sustitución del poder allegada por la apoderado judicial de la parte pasiva Dra. DIANA MARCELA PRIETO SALDARRIAGA: no obstante, previamente a aceptar la mencionada renuncia se exhorta a la peticionara para que dé cumplimiento a la exigencia establecida por el inciso 4 del art. 76 del C.G.P, esto es la notificación al mandante.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el anterior auto se notifica a las partes por estado No. _____
Folios _____ de hoy ____06-08-2021_____

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria